

## CONVOCATORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL (IC)

UNODCD06: 065/2011

**Fecha límite para recepción de ofertas:** 04/11/2011

**Hora límite de cierre de la convocatoria:** 17.00 horas.

**País – Ciudad:** Lima, Perú

---

**País:** Perú

**Descripción de la asignación/consultoría:** Estudios de Vulnerabilidad y Riesgos.

**Nombre del proyecto:** TD/PER/D06 FPE: “Desarrollo Alternativo en Pichis-Palcazu, Aguaytía, Huallaga y Loreto”

**Nombre del estudio:** “Elaboración de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgos, para la Región Ucayali”

**Período base del servicio:** 16 semanas

Las propuestas de la consultoría deberán ser enviadas a la siguiente dirección Av. Javier Prado Oeste N° 640, San Isidro, indicando número de proceso o por correo electrónico a: [fo.peru@unodc.org](mailto:fo.peru@unodc.org) hasta el 04 de noviembre de 2011.

Toda solicitud de aclaración o consultas debe ser enviada por comunicación electrónica al e-mail indicado. El área encargada del proceso responderá por correo electrónico, incluyendo una explicación de la consulta, sin identificar la fuente de la misma, a todos los consultores que lo soliciten.

---

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

El proyecto TD/PER/D06 FPE, Acuerdo 527-G-00-06-0063-00 USAID-UNODC, tiene como finalidad prevenir la expansión de la actividad cocalera en las regiones de San Martín, Huánuco y Ucayali mediante la promoción de economías lícitas sostenibles con proyectos productivos basados en la palma aceitera, cacao, café, entre otros productos alternativos.

Estas acciones se sustentan en la misión central de UNODC de otorgar asistencia a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en su lucha contra las drogas ilícitas, el delito y el terrorismo. En la Declaración del Milenio, los Estados Miembros resolvieron intensificar esfuerzos para luchar contra el delito transnacional en todas sus dimensiones, redoblar los esfuerzos para implementar compromisos de enfrentar el problema de la droga y el terrorismo internacional.

Como consecuencia de este esfuerzo que realiza UNODC en más de dos décadas en el Perú, operan decenas de organizaciones de agricultores que producen y comercializan, café, cacao, palmito, sacha inchi, piña, plátanos, entre otros, a mercados competitivos como Estados Unidos, Suiza, Bélgica y otros países de Europa.

En este sentido, los estudios de Mapas de Vulnerabilidad y Riesgos Agropecuarios en 65 distritos de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Loreto, elaborados en el marco del Proyecto TD PER K21 FPE, Programa Conjunto: “MEJORANDO LA NUTRICIÓN Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA NIÑEZ DEL PERÚ: UN ENFOQUE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES”, por la UNODC (en coordinación con FAO) como parte del objetivo de proveer a la regiones de herramientas de planificación que les permita hacer frente a los efectos del cambio climático que afectan la seguridad alimentaria de las

poblaciones más vulnerables. Es así, que la UNODC con financiamiento de USAID mediante el proyecto y AD/PER/99/D06 - Tocache IV prevé realizar un similar estudio para toda la región Ucayali.

UNODC conformará un equipo multidisciplinario para garantizar el rigor científico de la investigación en la Región Ucayali. Para este fin requiere contratar el/la especialista en el Estudio de Vulnerabilidad y Riesgos para la planificación y elaboración del estudio en referencia.

## **1.1 ANTECEDENTES ESPECIFICOS DE LA CONSULTORIA**

Entre febrero y marzo del 2011 se produjeron en la región, inundaciones como consecuencia del incremento de los caudales de los ríos Ucayali y Padre Abad.

En sesión extraordinaria de 25 de febrero del 2011 el Consejo Regional del gobierno regional de Ucayali aprobó el Acuerdo N.032 2011 que declara en situación de emergencia la región Ucayali por precipitaciones pluviales que ocasionaron daños en carreteras, cause de ríos, puentes, terrenos con sembríos, piscigranjas, viviendas y toda obra de infraestructura.

Mediante Decreto Supremo N. 033 2011 PCM se declara en estado de emergencia el departamento de Ucayali por 60 días a partir del 14 de abril.

Con fecha 3 de abril el diario El Comercio publica un artículo bajo el título Las peores inundaciones den 50 años, lluvias sumergen a Ucayali en una catástrofe fluvial. Este artículo grafica la realidad de la emergencia por el lado de los sectores sociales, 8,000 niños dejaron de estudiar por las escuelas afectadas, 13,293 viviendas dañadas y 965 destruidas, 24 puentes caídos y 849 KM de carreteras afectadas.

En respuesta a la situación de emergencia, USAID Perú a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, incorpora el componente Plan de Emergencia al proyecto Desarrollo Alternativo Pólvora Tocache Fase IV.

En coordinaciones sucesivas con la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, han manifestado su interés de contar con esta importante herramienta de planificación para el desarrollo regional, así como contar con un instrumento técnico que le permita prevenir situaciones de vulnerabilidad y riesgos a desastres.

Esta contribución forma parte del convenio de cooperación entre UNODC y el USAID Perú dentro de su programa para el desarrollo alternativo. A este propósito se establece a continuación los Términos de Referencia para la formulación del presente estudio en la metodología y plazo señalados.

## **2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de este documento es definir los lineamientos que deben considerarse en la elaboración de los mapas de vulnerabilidad y riesgos ante los peligros naturales de la región Ucayali.

El contenido de los mapas permitirá la toma de decisiones de las autoridades locales, ante las posibles ocurrencias de eventos extremos que pudieran poner en riesgo fundamental de la población vulnerable; así, como de campos de cultivos e infraestructura de servicios.

### 3. ÁMBITO DE TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

#### 1.1 Ámbito del proyecto y localización

El departamento de Ucayali se sitúa en la parte central de la zona oriental del Perú. Limita al norte con el departamento de Loreto, al oeste con los de Huánuco y Pasco, al sur con los de Junín, Cuzco y Madre de Dios, y al este con el territorio brasileño del estado de Acre. Comprende enteramente territorios cubiertos por la selva amazónica, mayormente del llano amazónico.



Figura Nº 1. Ubicación de Ucayali

##### 1.1.1 Ámbito o área del proyecto

El ámbito o área de influencia del comprende las provincias de Atalaya, Coronel Portillo, Padre Abad y Purus de la región Ucayali tal como se muestran en el cuadro Nº 1.

Cuadro N° 1. Ámbito de trabajo

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN 2007
UCAYALI	ATALAYA	Raymondi	28,348
		Sepahua	6,670
		Tahuania	7,284
		Yurua	1,631
	CORONEL PORTILLO	Calleria	13,6478
		Campoverde	13,515
		Iparia	10,774
		Manantay	70,745
		Masisea	11,651
		Nueva Requena	5,122
		Yarinacocha	85,605
	PADRE ABAD	Curimana	6,047
		Irazola	18,910
		Padre Abad	25,633
	PURUS	Purus	3,746

Fuente: INEI, 2007

### 1.1.2 Localización del proyecto

En la región Ucayali, las provincias de Atalaya, Coronel Portilla, Padre Abad y Purús, y sus respectivos 15 distritos (figura N° 2).



**Figura Nº 2. Provincias de Ucayali**

## **1.2 Objetivos**

El objetivo de este documento es definir los lineamientos que deben considerarse en la elaboración de los mapas de vulnerabilidad y riesgos ante la inseguridad alimentaria de los distritos pobres y más pobres del Perú.

El contenido de los mapas permitirá la toma de decisiones de las autoridades locales, ante las posibles ocurrencias de eventos que pudieran poner en riesgo la seguridad alimentaria de la población.

## **1.3 Descripción del Trabajo.**

El consultor debe considerar tres fases en la elaboración de los mapas de vulnerabilidad y de riesgos: trabajos previos, de campo y gabinete.

### **1.3.1 Actividades previas**

Es la fase en la cual el consultor deberá recopilar y revisar la información secundaria y elaborar los mapas políticos de ubicación de cada distrito, con respecto a la provincia y a la región.

- Los mapas de ubicación debe contener la siguiente información:
  - o Vías de comunicación.
  - o Ríos y quebradas.
  - o Centros poblados

- o Límites con respecto a otros distritos

En esta etapa, el consultor debe coordinar con las autoridades locales y provinciales de cada región, para realizar los trabajos de campo programados.

Asimismo, el consultor deberá estructurar las preguntas para las entrevistas a los informantes claves y adquirir la logística requerida para los trabajos de campo.

### **1.3.2 Trabajos de campo**

Es importante que el consultor capacite previamente al personal que levantará la información de campo.

En esta fase, el consultor deberá realizar encuestas a la población y deberá realizar las visitas de campo para complementar la información recabada en la fase previa.

Considerar una muestra promedio de 10% con respecto a la población económicamente activa (PEA) o de la población adulta, con un nivel de significancia del 95% y margen de error del 5%.

### **1.3.3 Trabajos de gabinete**

En esta fase, el consultor deberá elaborar los mapas de peligros o amenazas, vulnerabilidades y riesgos a nivel distrital y regional; a partir del análisis de la información secundaria y del procesamiento de la información de campo.

## **4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES**

Para esta consultoría se requiere el siguiente perfil del profesional:

### I. Formación Académica:

- Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo, Geógrafo o carreras afines, con experiencia en modelamiento hidráulico e hidrológico, sistema de Información geográfica, elaboración de estudios vulnerabilidad y riesgos y cualquier otra experiencia que permita la integración de la información para la elaboración de este tipo de estudios.
- Con estudios de postgrado y/o especialización en hidrología, gestión de riesgos u otra especialización afín al tema de la consultoría.
- Fluidez oral y escrita del inglés.

### IV. Información adicional:

- De resultar ganador y ser mayor de 62 años; el consultor, deberá presentar examen médico completo en formato de Naciones Unidas, que se le alcanzará al final de la evaluación.

## **5. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS AL PRESENTAR LAS PROPUESTAS**

Los consultores individuales (personas naturales) interesados deberán presentar los siguientes documentos e información para demostrar su idoneidad:

### 1. Propuesta Técnica (Ver Formato N° 01):

- (i) Sustentar el por qué de la participación como integrante del equipo que formulará el estudio.
- (ii) Incluir la metodología de enfoque del estudio a realizar.

2. Propuesta Financiera (Ver Formato N° 02)

3. Hoja de vida (Formato N° 03) que debe incluir experiencia previa en estudios similares e incluir por lo menos 03 referencias.

## 6. PROPUESTA FINANCIERA

Contratos a Suma Alzada

La oferta económica deberá especificar el monto total a suma alzada. Los pagos se realizarán acorde a las entregas de los servicios especificados en los términos de referencia, sustentados con recibos por honorarios en moneda nacional al tipo de cambio de NNUU del mes que corresponda el pago.

La propuesta financiera incluirá un desglose de esta cantidad a suma alzada (incluyendo viajes, viáticos, y el número previsto de días de trabajo). Este monto cubre todos los gastos en los que incurra el/la consultor/a en las tareas indicadas.

La propuesta deberá indicar los nombres, títulos, importe de los honorarios individuales y tareas específicas de los profesionales que formarán parte del equipo de trabajo liderado por el consultor responsable del Contrato Individual; también se incluirá un cronograma de viajes y los nombres de quienes lo efectúen.

## 7. EVALUACIÓN

Se verificará el cumplimiento de la documentación solicitada, de estar incompleto se desestimará la propuesta.

### a) Evaluación de Curriculum Vitae

La evaluación de Curriculum se calificará sobre 75 puntos

Se empleará la siguiente ficha de calificación:

CV de los candidatos	Parámetro	Puntaje
- Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo, Geógrafo o carreras afines, con experiencia en modelamiento hidráulico e hidrológico, sistema de Información geográfica, y cualquier otra experiencia que permita la integración de la información para la elaboración de este tipo de estudios	Profesional en área afín	10
	Profesional en el área	15
- Con estudios de postgrado y/o especialización en hidrología, gestión de riesgos u otra especialización afín al tipo de estudio.	Estudios sin culminar	10
	Estudios de postgrado culminados	15
- Consultorías en Estudios de Vulnerabilidades y Riesgos.	Estudios realizados (- de 3)	10
	Estudios realizados (+ de 3)	15
- Años de Experiencia en el sector público o privado, desarrollando acciones de Gestión de Riesgos y estudios.	05 – 10 años.	10
	Más de 10 años.	15

- Fluidez oral y escrita del Inglés	Nivel intermedio	10
	Nivel avanzado	15

**b) Evaluación Técnica**

UNODC ha elaborado los Términos de Referencia del Estudio con el mayor detalle posible, de manera que los postulantes se ciñan a las especificaciones técnicas que se plantean en el documento del anexo 1, para la realización del estudio. Se calificara esta propuesta sobre esta base y el plazo de tiempo que propongan los postulantes para la elaboración del estudio. Asimismo, será parte de la calificación la presentación de los informes y/o análisis complementarios de los diferentes temas que involucra llegar a la elaboración del estudio.

La propuesta técnica se calificará sobre 30 puntos

Se empleará la siguiente ficha de calificación:

<b>Propuesta Técnica</b>	<b>Parámetro</b>	<b>Puntaje</b>
1. Documento Técnico	Propuesta adecuada, aborda todos los aspectos	30

**c) Evaluación Económica**

La evaluación económica se calificará sobre 50 puntos.

**d) Entrevista**

La evaluación de las entrevistas se calificará sobre 30 puntos.

**Puntaje Total**

El puntaje total es la suma de la evaluación de los CV, evaluación técnica, la evaluación financiera y las entrevistas.

**ANEXOS Y FORMATOS**

**ANEXO 1 - TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**

**ANEXO 2 – CONDICIONES Y TÉRMINOS GENERALES DEL CONTRATO INDIVIDUAL**

**FORMATO 1 – PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO 2 – PROPUESTA FINANCIERA**

**FORMATO 3 – HOJA DE VIDA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**Consultores o Contratistas Individuales**

**(IC por sus siglas en inglés)**

**ANEXO 01**

**UNODCD06 065/2011**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ELABORAR EL ESTUDIO  
DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS, DE LA REGION DE  
UCAYALI**

**Una Herramienta de Planificación del Gobierno de Ucayali,  
para hacer frente a los desastres, derivados del Cambio  
Climático.**

## INDICE

### **I ASPECTOS CONCEPTUALES**

- 1.1 Ámbito del proyecto y localización
  - 1.1.1 Ámbito o área del proyecto
  - 1.1.2 Localización del proyecto
- 1.2 Generalidades de la situación actual
- 1.3 Relaciones con planes de desarrollo
- 1.4 Objetivos

### **II INFORMACION REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MAPAS**

- 2.1 Información secundaria
- 2.2 Información de campo

### **III FASES DE FORMULACION Y ELABORACION DE LOS MAPAS**

- 3.1 Actividades previas
- 3.2 Trabajos de campo
- 3.3 Trabajos de gabinete

### **IV PRODUCTOS O TIPOS DE MAPAS**

- 4.1 Relación de mapas
- 4.2 Consideraciones del contenido de los mapas

### **V PROCESO DE ELABORACION DE LOS MAPAS**

- 5.1 Logística necesaria
- 5.2 Metodología

### **VI PLAN DE CAPACITACION**

### **VII SOSTENIBILIDAD**

### **VIII CRONOGRAMA DE EJECUCION**

## PRESENTACION

Entre febrero y marzo del 2011 se produjeron en la región, inundaciones como consecuencia del incremento de los caudales de los ríos Ucayali y Padre Abad.

En sesión extraordinaria de 25 de febrero del 2011 el Consejo Regional del gobierno regional de Ucayali aprobó el Acuerdo N.032 2011 que declara en situación de emergencia la región Ucayali por precipitaciones pluviales que ocasionaron daños en carreteras, cause de ríos, puentes, terrenos con sembríos, piscigranjas, viviendas y toda obra de infraestructura.

Mediante Decreto Supremo N. 033 2011 PCM se declara en estado de emergencia el departamento de Ucayali por 60 días a partir del 14 de abril.

Con fecha 3 de abril el diario El Comercio publica un artículo bajo el título Las peores inundaciones den 50 años, lluvias sumergen a Ucayali en una catástrofe fluvial. Este artículo grafica la realidad de la emergencia por el lado de los sectores sociales, 8,000 niños dejaron de estudiar por las escuelas afectadas, 13,293 viviendas dañadas y 965 destruidas, 24 puentes caídos y 849 KM de carreteras afectadas.

En respuesta a la situación de emergencia, USAID Perú a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, incorpora el componente Plan de Emergencia al proyecto Desarrollo Alternativo Pólvora Tocache Fase IV.

En coordinaciones sucesivas con la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, han manifestado su interés de contar con esta importante herramienta de planificación para el desarrollo regional, así como contar con un instrumento técnico que le permita prevenir situaciones de vulnerabilidad y riesgos a desastres.

Esta contribución forma parte del convenio de cooperación entre UNODC y el USAID Perú dentro de su programa para el desarrollo alternativo. A este propósito se establece a continuación los Términos de Referencia para la formulación del presente estudio en la metodología y plazo señalados.

## CAPITULO I

### I ASPECTOS CONCEPTUALES

Para elaborar los mapas, el consultor deberá tener como Marco Referencial los aspectos conceptuales que a continuación se describen.

#### 1.1 Ámbito del proyecto y localización

El departamento de Ucayali se sitúa en la parte central de la zona oriental del Perú. Limita al norte con el departamento de Loreto, al oeste con los de Huánuco y Pasco, al sur con los de Junín, Cuzco y Madre de Dios, y al este con el territorio brasileño del estado de Acre. Comprende enteramente territorios cubiertos por la selva amazónica, mayormente del llano amazónico.



**Figura Nº 1. Ubicación de Ucayali**

### 1.1.1 Ámbito o área del proyecto

El ámbito o área de influencia del comprende las provincias de Atalaya, Coronel Portillo, Padre Abad y Purus de la región Ucayali tal como se muestran en el cuadro Nº 1.

Cuadro N° 1. Ámbito de trabajo

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN 2007
UCAYALI	ATALAYA	Raymondi	28,348
		Sepahua	6,670
		Tahuania	7,284
		Yurua	1,631
	CORONEL PORTILLO	Calleria	13,6478
		Campoverde	13,515
		Iparia	10,774
		Manantay	70,745
		Masisea	11,651
		Nueva Requena	5,122
		Yarinacocha	85,605
	PADRE ABAD	Curimana	6,047
		Irazola	18,910
		Padre Abad	25,633
	PURUS	Purus	3,746

Fuente: INEI, 2007

### 1.1.2 Localización del proyecto

En la región Ucayali, 15 distritos de las provincias de Atalaya, Coronel Portilla, Padre Abad y Purus, se caracterizan en la figura N° 2.



Figura N° 2. Provincias de Ucayali

## 1.2 Generalidades de la situación actual

a. **Región Ucayali.** Los distritos seleccionados se ubican en el quintil 1 y 2 del mapa de pobreza o carencias, denominados como los más pobres y los pobres respectivamente; a excepción de los distritos de Calleria y Manantay cuyo índice es 3. El porcentaje de la población que carece de agua varía según el distrito; Raymondi e Iparia muestra mayor carencia (74%) y Caleria y Campoverde menor incidencia (15%). La tasa de desnutrición en niños de 6 a 9 años varía entre 27 al 60%.

La actividad principal es la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y la pesca que involucra a la población en un rango entre 14 y 45%.

Cuadro N° 2. Características socio-económicas Ucayali

Distrito	Población 2007	Quintil 1/	% población sin agua	% población sin desag/letr.	% niños 0-12 años	Tasa desnutric. Niños 6-9 años	Índice de Desarrollo Humano
Raymondi	28,348	1	74	38	41%	37%	0.4989
Sepahua	6,670	2	48	39	39%	29%	0.5229
Tahuania	7,284	1	69	68	43%	45%	0.4850
Yurua	1,631	1	68	80	44%	37%	0.4442
Calleria	136,478	3	15	13	26	14%	0.6004
Campoverde	13,515	2	15	10	30	22%	0.5602
Iparia	10,774	1	74	59	40	44%	0.5203
Manantay	70745	3	19	9	33	30	
Masisea	11651	1	33	45	38	31	0.5408
Nueva Requena	5122	1	48	37	34	23	0.5537
Yarinacocha	85605	2	17	11	31	17	0.5810
Curimana	6047	1	40	30	33	22	0.5418
Irazola	18910	1	33	35	31	27	0.5398
Padre Abad	25633	2	66	32	30	27	0.5627
Purus	3746	1	42	43	37	34	0.5252

Fuente: FONCODES, 2007 - INEI, 2007

### 1.3 Relaciones con planes de desarrollo

El Programa Conjunto "Mejorando la nutrición y la seguridad alimentaria de la niñez del Perú: un enfoque de desarrollo de capacidades" y los respectivos planos de gestión de riesgos, se enmarcan en los siguientes documentos.

#### a. Región Ucayali

- Plan Estratégico Regional Concertado al 2010, dentro de los Ejes de acción estratégica, hace mención a la Tecnificación de los cultivos regionales representativos y promover el desarrollo de los productos agrícolas para generar valor añadido.

### 1.4 Objetivos

El objetivo de este documento es definir los lineamientos que deben considerarse en la elaboración de los mapas de vulnerabilidad y riesgos ante los peligros naturales de la región Ucayali.

El contenido de los mapas permitirá la toma de decisiones de las autoridades locales, ante las posibles ocurrencias de eventos extremos que pudieran poner en riesgo fundamental de la población vulnerable; así, como de campos de cultivos e infraestructura de servicios.

## CAPITULO II

### II INFORMACION REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MAPAS

La seguridad alimentaria de la población de los distritos seleccionados, clasificados como los pobres y los más pobres del Perú; están fuertemente ligados a las actividades agropecuarias, por lo tanto la información requerida para la elaboración de los mapas de peligros, vulnerabilidades y riesgos, estarán en función de las condiciones climatológicas, agroecológicas y social. La información requerida se agrupa en secundaria y de campo.

#### 2.1 Información secundaria

La fuente de la información secundaria deberá corresponder a instituciones públicas o privadas debidamente reconocida su experiencia y validez de la data que sea proporcionada.

- Información climatológica.** Las variables que debe tener en cuenta el consultor al momento de recabar la información son los siguientes:
  - **Temperatura.** Orientada a recopilar data de temperatura ambiental mínima o baja, mensualizada y anual; que pudieran generar eventos extremos como las lluvias; situaciones negativas para los cultivos. Las unidades serán en grados centígrados y en tabla Excel para su conversión en una base de datos; en todo caso en formato impreso para su digitación. (Es necesario considerar temperaturas máximas para el análisis en eventos de sequías)

La información deberá proceder de las estaciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SEHAMHI) u otras estaciones públicas; así como de estaciones privadas y universidades.

La información de temperaturas mínimas permitirá la elaboración de mapas de peligro por lluvias a nivel distrital y regional. La temperatura máxima contribuirá en el análisis de eventos de sequías.

- **Precipitación.** La información a recopilar será precipitación máxima y mínima mensual y anual, que genere inundaciones o sequías. Las unidades serán en milímetros (mm), los datos podrán recopilarse en tabla Excel, o en archivos *shp* (para su procesamiento en el sistema de información geográfica); o en formato impreso.

La información deberá proceder de las estaciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SEHAMHI) u otras estaciones públicas validadas por SENAMHI; así como de estaciones privadas y universidades.

La información de precipitaciones máximas o mínimas permitirá la elaboración de mapas de peligro por inundación y sequías a nivel distrital y regional, además del mapa de deslizamientos.

- **Información hidrométrica.** Se refiere a los niveles máximos del río o caudales máximos de crecidas; monitoreados por la Marina de Guerra del Perú y SENAMHI Perú.

Los datos de caudales máximos mensuales y anuales, cuya magnitud, genera desbordamiento hacia zonas de cultivos, infraestructura y poblaciones. Las unidades serán en  $m^3/s$  y los datos podrán recopilarse en tabla Excel o en formato impreso.

La información deberá proceder de las estaciones de medición del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SEHAMHI), registros de la Junta de Usuarios, Administraciones Locales de Agua o estaciones de los proyectos especiales.

La información de caudales máximos permitirá la elaboración de mapas de peligro por inundación a nivel distrital y regional.

- b. **Información agroecológica.** Las variables requeridas son las siguientes:

- **Tipo de suelo.** Este variable permitirá elaborar mapas de tipos de suelos con aptitud para cultivos de pan llevar. Esta información debe ser tomada en cuenta de los estudios elaborados por el ex-INRENA (Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre), o de estudios más recientes realizados por entidades públicas, privadas o por Proyectos Especiales. Esta información será trabajada en archivo *shp* para su procesamiento en el Sistema de información geográfica.

- **Fisiografía.** Tiene como objetivo reconocer y delimitar las diferentes formas de la tierra. La información fisiográfica suministra apoyo a otras disciplinas como la Edafología, por la estrecha relación que existe entre el suelo y la fisiografía; a la Ecología le proporciona elementos de juicio sobre las características físicas de las distintas zonas de vida; al Forestal por la correlación existente entre las formas de tierras y el tipo de bosque, al Hidrólogo para definir patrones de drenaje; etc. Este variable permitirá elaborar mapas de tipos de suelos con aptitud para cultivos. Se recomienda que esta información corresponde a estudios elaborados por instituciones privadas o públicas, debidamente aprobados.
- **Capacidad de uso mayor del suelo.** El suelo es uno de los factores ambientales muy sensibles frente a las acciones naturales y antrópicas del entorno. Las acciones erosivas, pueden deteriorar o hacer eliminar al suelo en períodos cortos de tiempo, ocasionando graves daños al medio. Las actividades antrópicas, que no contemplan adecuadas medidas de protección, pueden propiciar el deterioro de los recursos..

c. **Información socio económico.** Considerando que las variables económicas son constantes, el consultor debe considerar el nivel de organización de la población, ingresos por ventas de productos agropecuarios, rendimiento de cultivos, dieta alimenticia, tipos de cultivos, destino de la producción, programas sociales implementados por los gobiernos, etc. como variables para la elaboración de los mapas de vulnerabilidad. Esta información debe ser obtenida de las municipalidades distritales, provinciales, comunidades campesinas, nativas y complementadas con las encuestas.

d. **Imágenes satelitales.** La resolución de las imágenes debe permitir trabajar la elaboración de mapas, según la extensión territorial. Si el área en estudio o ámbito del distrito es grande, se recomienda resoluciones de 10 a 15 metros. Para distritos medianos y pequeño se recomienda resoluciones de 5 metros.

La elaboración de los mapas regionales se recomienda el empleo de imágenes satelitales con resolución entre 15 a 30 metros.

e. **Cartografía.** Se tendrá en cuenta la información en archivos shp. de curvas de nivel, ríos, quebradas, lagos, centros poblados, vías de comunicación, predios agrícolas, etc.; disponibles en el Instituto Geográfico Nacional (IGN), Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

f. **Estudios existentes de:** Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), entre otros.

## 2.2 Información de campo

Es la que se construye en el área de influencia directa del proyecto, mediante la realización de talleres, encuestas, visitas de campo y entrevistas a informantes claves.

Con fines de este trabajo el consultor deberá considerar como herramientas de campo a las encuestas y visitas de campo.

- a. **Encuestas.** Previamente el consultor deberá estructurar y elaborar la encuesta, de tal manera le permita recopilar la siguiente información:
  - Zonas permanentes de inundación con impactos en zonas importantes de cultivos, infraestructura y poblacional.
  - Zonas permanentes afectadas de cultivos afectadas por lluvias y sequías, zonas afectadas por deslizamientos.
  - Cultivos más importantes.
  - Grado o nivel de organización de la población.
  
- b. **Visitas de campo.** Haciendo uso de mapas preliminares previamente elaborados, imágenes satelitales o la utilización de GPS, el consultor deberá levantar información de áreas críticas de mayor importancia ante inundaciones, lluvias y sequías; e identificar los tipos de cultivos e infraestructura.

## CAPITULO III

### III FASES DE FORMULACION Y ELABORACION DE LOS MAPAS

El consultor debe considerar tres fases en la elaboración de los mapas de vulnerabilidad y de riesgos: trabajos previos, de campo y gabinete.

#### 3.1 Actividades previas

Es la fase en la cual el consultor deberá recopilar y revisar la información secundaria descrita en el ítem 2.1, y elaborar los mapas políticos de ubicación de cada distrito, con respecto a la provincia y a la región.

- Los mapas de ubicación debe contener la siguiente información:
  - Vías de comunicación.
  - Ríos y quebradas.
  - Centros poblados
  - Límites con respecto a otros distritos

En esta etapa, el consultor debe coordinar con las autoridades locales y provinciales de cada región, para realizar los trabajos de campo programados.

Asimismo, el consultor deberá estructurar las preguntas para las entrevistas a los informantes claves y adquirir la logística requerida para los trabajos de campo.

#### 3.2 Trabajos de campo

Es importante que el consultor capacite previamente al personal que levantará la información de campo.

En esta fase, el consultor deberá realizar encuestas a la población y deberá realizar las visitas de campo para complementar la información recabada en la fase previa. La parte socio económica de las encuestas debe considerar al sector de la población que se dedica al cultivo del cacao, palma aceitera, entre otros cultivos importantes.

Considerar una muestra promedio de 10% con respecto a la población económicamente activa (PEA) o de la población adulta, con un nivel de significancia del 95% y margen de error del 5%.

### 3.3 Trabajos de gabinete

En esta fase, el consultor deberá elaborar los mapas de peligros o amenazas, vulnerabilidades y riesgos a nivel distrital y regional; a partir del análisis de la información secundaria y del procesamiento de la información de campo.

Estas tres fases o etapas deberá ser revisada y aprobada por UNODC.

## CAPITULO IV

### IV PRODUCTOS O TIPOS DE MAPAS

#### 4.1 Relación de mapas

El consultor deberá considerar los siguientes mapas como producto del trabajo:

a. **Mapa general de ubicación.** Sobre la base del mapa del Perú y de la región Ucayali, deberán ubicarse los 16 distritos.

b. **Mapa de ubicación para cada distrito.** Sobre la base del mapa regional de Ucayali y provinciales, se deberán ubicar los distritos, con la siguiente información:

Los mapas de ubicación debe contener la siguiente información:

- Vías de comunicación.
- Ríos y quebradas.
- Centros poblados
- Límites con respecto a otros distritos

c. **Mapas de amenazas o peligros.** Los mapas de amenazas o peligros se clasifican de acuerdo a las variables climatológicas.

- ✓ **Mapa de peligros por precipitación.** Agua meteorológica que cae sobre la superficie terrestre, incluye la lluvia ( $D > 0.5\text{mm}$ ), llovizna ( $0.1-0.5\text{ mm}$ ), la nieve, escarcha y granizo. Requiere de la elevación de una masa de agua en la atmósfera, de tal manera se enfríe y parte de la humedad se condense.

La precipitación varía en el espacio y en el tiempo de acuerdo con el patrón general de circulación atmosférica y con factores locales. Las lluvias intensas influyen directamente en la degradación del suelo, erosión, inundaciones, daños en cultivos, etc. Para la estimación de crecidas es necesario conocer el valor de la máxima precipitación probable para un determinado período de retorno (T). Es necesario disponer de series de datos climatológicos, para recurrir a estimaciones estadísticas, mediante los modelos o distribución de probabilidad Registro mínimo de 20 años (recomendable 30-40 años). La precipitación es una variable aleatoria continua, permite evaluar su distribución; puede ser ajustado a una ley teórica de probabilidad (eventos extremos).

Los mapas de peligro por precipitaciones deben incluir una leyenda de niveles de calificación: Alto, medio y bajo, que estará en función de la magnitud del evento. La data histórica debe corresponder a SENAMHI o instituciones reconocidas. Considerar además el Mapa de Vulnerabilidades Físicas del Perú, elaborado por el Ministerio del Ambiente.

- ✓ **Mapa de peligros por sequías.** La sequía es el periodo con escasa o ausencia de precipitación en un periodo prolongado, que ocasiona insatisfacción en la necesidad de agua.. Se combina con la capacidad de absorción y almacenamiento de agua del suelo, evapotranspiración y está relacionado con las altas temperaturas.

Los mapas deben elaborarse tomando como ámbito regional, con proyección a nivel distrital. Pero si existiera estaciones meteorológicas cercanas al distrito, se tendrá que elaborar mapas distritales con mayor detalle.

Los mapas deben incluir una leyenda de niveles de calificación: Alto, medio y bajo.

- ✓ **Mapa de peligro de inundación.** El fenómeno de inundación está asociado a las altas precipitaciones y a las descargas pluviales, provocando desbordamiento sobre poblaciones, infraestructura y zonas agropecuarias.

Los mapas de peligro por inundación deberán considerar aquellos distritos cuyas áreas de cultivos y poblaciones estén asentadas en los márgenes de los ríos y con diferencia de altitudes que favorezcan a los desbordes de los caudales de las máximas avenidas.

Los mapas deberán elaborarse tomando en cuenta caudales estimados para 10, 25 y 50 años de periodo de retorno o recurrencia; y serán a nivel distrital y regional.

- ✓ **Mapa de riesgo por deslizamientos.** Para la realización de este mapa se debe considerar el mapa de cobertura vegetal, el mapa de pendientes y el mapa hidrológico. Este mapa es útil para definir la capacidad de uso de la tierra, analizar el uso actual e identificar medidas adecuadas de mitigación.

**d. Mapas de vulnerabilidades.** Es la predisposición física, económica, política o social de una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos ante un peligro de origen natural o causado por el hombre.

Se propone un modelo conceptual basado en una serie de indicadores cuantitativos susceptibles de ser estimados y que sirven para generar indicadores de vulnerabilidad para cada distrito. Estos indicadores son las características socio-económicas:

- ✓ Población
- ✓ Porcentaje de niños de 0 a 12 años
- ✓ Tasa de desnutrición de niños de 6 a 9 años
- ✓ Índice de desarrollo humano
- ✓ Nivel de organización de la población (frecuencia de reuniones o asambleas, documentos legales, tiempo de creado, etc.
- ✓ Porcentaje dedicado a la actividad agropecuaria
- ✓ Rendimiento de los principales cultivos
- ✓ Programas sociales implementados
- ✓ Desplazamiento a otras localidades por inseguridad social.

Los mapas de vulnerabilidad deben elaborarse a nivel distrital y regional.

Considerar además el Mapa de Vulnerabilidades Físicas del Perú, elaborado por el Ministerio del Ambiente

e. **Mapas de riesgos.** Es el producto de los mapas de amenaza y vulnerabilidad ( $R = A \times V$ ) es la probabilidad de ocurrencia de un daño como consecuencia de un fenómeno natural extremo con una determinada intensidad o magnitud.

El consultor deberá elaborar mapa de riesgo (distrital y regional) por inseguridad alimentaria, considerando la combinación de los mapas de peligro climatológicos, para los 16 distritos. Deberá tener en cuenta tres (3) niveles de riesgo: Alto, medio y bajo.

#### 4.2 Consideraciones del contenido de los mapas

Los mapas deben cumplir con los siguientes criterios:

- ✓ Emplear sistemas de coordenadas geográficas o la proyección UTM (Universal Transversa Mercator) y el datum WGS 84 (World Geodetic System), el huso y la zona correspondiente
- ✓ El formato para los mapas distritales y provinciales debe corresponder al tipo A3 (297 x 420 mm).
- ✓ Debe incluir escalas numérica y gráfica.
- ✓ Debe contener un membrete, que contenga información mínima de los responsables de elaboración y debe ser propuesto por el consultor.
- ✓ Emplear los signos convencionales propuesto por el Instituto Geográfico Nacional.
- ✓ La leyenda para los niveles de calificación alto, medio y bajo deben ser de color rojo, naranja y verde respectivamente.
- ✓ Los mapas deben ser elaborados con un programa para Sistemas de Información Geográfica (SIG), gratuito o comercial.
- ✓ La información referida a cobertura vegetal, usos de suelo, ríos, quebradas, sistema vial, etc. Debe ser obtenida de las imágenes satelitales cuyas resoluciones sean 1 hasta 5 metros. Empleando para ello la digitalización y procesamiento de imágenes con software gratuitos o comerciales (ERDAS, IDRISI, ENVI, ArcGis, etc.)

V PROCESO DE ELABORACION DE LOS MAPAS

5.1 Logística necesaria

A. Personal con especialidad en:

- ✓ Sistemas de información geográfica y gestión de riesgos
- ✓ Análisis de sistemas agropecuarios
- ✓ Estadística e informática
- ✓ Nutrición
- ✓ Docencia o sociología

B. Equipo y *software*

- ✓ Equipo de cómputo
- ✓ GPS navegador o submétrico
- ✓ Programas para SIG (ArcGis, ArcView, ERDAS, Idrisis u otros)
- ✓ Programa de dibujo (Autocad)
- ✓ Programa de topografía Surfer, Autocad Land.
- ✓ Programas de entorno Windows (Excel, Word, otros).

5.2 Metodología

- a. **Mapa general de ubicación.** Con la información catastral digital del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y otras fuentes, elaborar el mapa del Perú, con la ubicación de los 16 distritos seleccionados en el proyecto. Los distritos de una misma región deben ser de un mismo color.

Emplear un programa para sistemas de información geográfica (SIG) para la elaboración del mapa; debe estar representado en coordenadas geográficas y en el datum WGS 84.

- b. **Mapa de ubicación distrital.** Este mapa debe ser elaborado con información catastral digital del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y otras fuentes.

Emplear un programa para sistemas de información geográfica (SIG) para la elaboración del mapa; debe estar representado en coordenadas UTM, en el datum WGS 84 y en la zona correspondiente. Cada mapa debe contener las vías de comunicación, ríos, quebradas y centros poblados.

- c. **Mapa de peligro por precipitaciones.** Debe considerarse las precipitaciones máximas que hayan generado inundaciones en los centros urbanos o desbordamiento de los ríos.

Para calcular las futuras lluvias, deberá tomarse en cuenta los datos históricos, para un periodo mínimo de 20 años; a partir del cual se calculará las lluvias máximas para 3 periodos de retorno: 10, 25 y 50 años, haciendo uso de las distribuciones probabilísticas.

En caso no se disponga de datos de lluvias máximas, deberá emplearse otros métodos hidrológicos, empíricos o hidráulicos.

Las lluvias máximas calculadas para un periodo de retorno de 10 años, se considerará un nivel bajo, para 25 años se considerará un nivel medio y para 50 años se considerará un nivel alto.

- d. **Mapa de peligro por sequías.** La variable principal deben ser los valores máximos de las temperaturas registradas en la zona. Asimismo, debe correlacionarse con las precipitaciones mínimas para aceptar como variable de análisis o descartarlo.

El promedio de las temperaturas máximas deberá tomarse como referencia para poder clasificar las temperaturas máximas.

En zonas donde haya ocurrido sequías entre 1 y 3, se considera un peso de 1, grado bajo; si el número de sequías ocurridos va de 4 a 7, se considera un peso de 2, con un grado medio; y si el número de sequías ocurridos es mayor a 7, considerar un peso de 3, con un grado alto. Cuadro 11.

Cuadro N° 3. Número de sequías

Número de sequías	Peso	Grado
1 a 3	1	Bajo
4 a 7	2	Medio
Mayor a 7	3	Alto

Las zonas afectadas por la sequía del año 1983, debe asignarse un peso de 3 y 0 para las zonas donde no haya ocurrido.

Si la recurrencia del peligro o evento se da en un periodo de 1 a 5 años, el grado de la amenaza se considera alto; si la recurrencia fuera de 6 a 10 años, el grado se considera de grado medio y si el evento se produjeran mayor a 10 años se considera bajo, Cuadro N° 12.

Cuadro N° 4. Grado de amenaza por sequía

Grado	Peso	Recurrencia (años)	Probabilidad	Manifestación
Alto	3	1 a 5	0.2 a 1	Muy probable
Medio	2	6 a 10	0.17 a 0.1	Probable
Bajo	1	Mayor a 10	Mayor a 0.1	Poco probable

- e. **Mapa de peligro por inundación.** Esta variable debe estar en función de la magnitud del caudal o intensidad de la precipitación, a la probabilidad de ocurrencia del evento (recurrencia) y de la magnitud de los daños.

El caudal debe estimarse para 10, 25 y 50 años de periodo de retorno o recurrencia, a partir de una serie de datos de caudales máximos anuales (métodos estadísticos), o de precipitaciones máximas para 24 horas (modelo precipitación escorrenría). Se podrá usar métodos empíricos ante la falta de datos históricos de caudales ni precipitaciones de la cuenca o cuencas vecinas similares. En el cuadro 13, se muestra la probabilidad de ocurrencia de los caudales.

Cuadro N° 5. Probabilidad de ocurrencia de caudales máximos

Grado	Peso	Recurrencia (años)	Probabilidad	Caudal (m <sup>3</sup> /s)
Alto	3	10	0.1	Q10
Medio	2	25	0.04	Q25
Bajo	1	50	0.02	Q50

Nota: Q10: caudal para 10 años de recurrencia

Q25: caudal para 25 años de recurrencia

Q50: caudal para 50 años de recurrencia

Mediante una simulación hidráulica (se recomienda programas de modelos hidráulicos como el HEC RAS), se puede estimar la llanura de inundación para diferentes magnitud de los caudales. Se considera de magnitud baja cuando el daño de cultivos no supera el 10% del área sembrada. Cuando los daños superan el 10% hasta el 30% del área sembrada, se considera de magnitud media con un peso de 2; se considera de magnitud alta cuando el daño en los cultivos supera el 30% del área sembrada. Cuadro 14.

Cuadro N° 6. Magnitud del peligro por inundación

Magnitud (% área)	Peso	Grado de daño
Pequeña o baja	1	Hasta el 10%
Mediana	2	Hasta el 30%
Alta	3	Mayor al 30%

- g. **Mapa de deslizamientos:** Los factores del grado de deslizamiento son la cobertura vegetal, relieve y el clima. Con estos elementos se generarán los mapas de usos de suelo, pendiente e hidrológico.

El mapa de pendiente debe ser elaborado a partir de un Modelo Digital de Elevaciones (DEM), creados a partir de cartografía de curvas de nivel. Considerando una clasificación en tres intervalos, ver cuadro 17.

Cuadro N° 7. Clasificación de pendientes

Riesgo de deslizamiento	Peso	Pendiente (%)	Descripción
Baja	1	0 - 20%	Son áreas relativamente planas a pequeñas ondulaciones, el peligro se presenta baja y puede ser controlada con buenas prácticas de manejo
Mediana	2	20 - 40%	El peligro de deslizamiento es mayor. Los suelos son limitados.
Alta	3	Mayor de 40%	Peligro de deslizamiento es alto y los suelos no aptas para la agricultura por las pérdidas de suelo.

El grado de deslizamiento o potencial de erosión varía según el tipo de suelo. La pérdida de suelo no es igual en una zona cubierta de vegetación que en una sin cubierta.

El mapa de suelos debe ser clasificado en tres grupos, tal como se indica en el cuadro N° 18.

Cuadro N° 8. Clasificación de usos de suelo

Riesgo de deslizamiento	Peso	Uso del suelo	Descripción
Baja	1	Bosque primario y secundario	Los bosques atenúan los efectos de la lluvia, favorecen la absorción con la materia orgánica acumulada.
Mediana	2	Pastos y agricultura	Pastos degradados por sobrepastoreo aumentando la escorrentía. Los cultivos generan arrastre de suelo después de la siembra hasta que las plantas protegen con su cobertura
Alta	3	Sin cobertura	Terreno desnudo  Muy propenso de degradación de suelos.

En el ámbito del PC, se ubican diferentes zonas de vida (Zonas Sub-húmedas, Zonas Húmedas y Zonas Muy Húmedas). En zonas Sub-Húmedas la precipitación van desde los 450 y 550 mm al año para estepas, 600 y 700 mm para valles interandinos, 1000 1700 mm para bosque secos. En zonas muy húmedas, la precipitación en las partes bajas las lluvias sobrepasan los 3500 mm. Sobre los 1900 a 3900 m.s.n.m. la precipitación varía entre 1200 y 2500 mm al año.

El mapa de hidrológico debe ser clasificado en tres grupos, tal como se indica en el cuadro N° 19.

Cuadro N° 9. Nivel de precipitación

Riesgo de deslizamiento	Peso	Precipitación (mm)
Baja	1	450 - 700
Mediana	2	700 - 1000
Alta	3	Mayor a 1000

- h. **Mapa de vulnerabilidades.** El consultor debe elaborar mapas de vulnerabilidad para cada tipo de amenaza, combinando los siguientes factores socio-económicos: población, porcentaje de niños de 0 a 12 años, tasa de desnutrición de niños de 6 a 9 años e índice de desarrollo humano, nivel de

organización de la población, porcentaje dedicado a la actividad agropecuaria y rendimiento de los principales cultivos y tipo de suelo.

Los mapas de vulnerabilidad por factores económico-ambiental, se deben considerar el tipo de suelo, rendimiento de los cultivos y cobertura. Las zonas que sean afectados hasta en un 10% de su área de cultivo, se debe considerar una vulnerabilidad baja dándole un peso de 1. Si son afectados hasta un 30% considerar una vulnerabilidad de grado medio; serán de grado alto si las zonas son afectados mayor al 30% de su área sembrada.

Los mapas de vulnerabilidad por factores sociales estará en función del nivel de organización, porcentaje de niños de 0 a 12 años, tasa de desnutrición de niños de 6 a 9 años e índice de desarrollo humano, nivel de organización de la población, porcentaje dedicado a la actividad agropecuaria. El consultor debe proponer el modelo de esta vulnerabilidad.

- i. **Mapa de riesgos.** Se deben elaborar mapas de riesgos considerando los mapas de los diferentes tipos de amenazas o peligros y la vulnerabilidad, de tal manera se logre tres niveles de riesgos.

Haciendo uso del modelo:  $\text{Riesgo} = \text{Peligro} \times \text{Vulnerabilidad}$  y bajo el entorno de Sistemas de Información Geográfico (SIG), se operarán los mapas de amenazas y vulnerabilidad, empleando un software de SIG (ArcGis, Arcview, IDRISI, etc.).

Los efectos de los peligros variarán de acuerdo al nivel de vulnerabilidad de la zona o distrito. Un distrito con suelos pobres, baja producción, deficiente organización, poca cobertura vegetal, niños con alta tasa de desnutrición, entre otros factores; la disponibilidad de alimentos de origen agropecuario será baja a muy baja. Cuando los peligros actúen en distritos o zonas con mejor niveles de estos factores indicados, la disponibilidad de alimentos será mayor. En tal sentido, la población con menores recursos económicos, bajos niveles de gestión, uso irracional del territorio, etc., los niveles de riesgo se deben considerar de la siguiente forma:

Grado de vulnerabilidad	Descripción de los daños esperados	Peso
Bajo	Hasta el 10% de la población es afectado por la escasez de alimentos	1
Medio	Entre el 10 al 30% de la población es afectado por la escasez de alimentos	2
Alto	Mayor del 30% de la población es afectado por la escasez de alimentos	3

### VI PLAN DE CAPACITACIÓN

El plan de capacitación debe comprender al personal técnico encargado del manejo y actualización de la información; tanto del gobierno regional como de los gobiernos locales

La capacitación estará orientada al sustento teórico y práctico del análisis de riesgo por inseguridad alimentaria y el manejo práctico del software en el entorno SIG (de preferencia se recomienda el ArcGis).

La capacitación debe abarcar lo siguiente:

- Aspectos conceptuales del análisis de riesgos: peligros, vulnerabilidades, riesgos, criterios de ponderación de los niveles de daño por tipo de peligro, vulnerabilidad y riegos.
- Aspectos generales del tratamiento de la información hidrológica y climatológica.
- Aspectos generales del modelamiento hidráulico, para el caso de inundaciones.
- Procesamiento de la información y elaboración de mapas temáticos en el entorno SIG.

La capacitación tendrá una duración de tres (3) días (24 horas) para la región Ucayali. El primer día deberá abarcar toda la parte conceptual; y el segundo día la parte práctica para la elaboración de los mapas.

La Región, deberá la disponibilidad del equipo de cómputo con los programas (software) instalados bajo licencia.

### VII SOSTENIBILIDAD

Para garantizar la sostenibilidad del programa, el consultor deberá considerar las siguientes actividades:

- Recomendar a los gobiernos regionales y provinciales la creación de un centro de información geográfica con especialización en análisis de riesgos, considerando un presupuesto que le permita operar sin dificultades durante el año. Asimismo, debe capacitar el personal designado en el manejo de la información (actualización y procesamiento), generación de mapas temáticos y modelamiento hidráulico
- Recomendar la adquisición de equipo de cómputo, imágenes satelitales, equipos de posicionamiento global (de preferencia GPS submétrico o diferencial), licencia de programas (recomendable el ArcGis).
- El personal asignado en el manejo de la información debe tener mínima experiencia en sistemas de información geográfica (SIG) con aplicación en la elaboración de mapas de gestión de riesgos.

- El consultor debe garantizar que en la capacitación al personal encargado en los Gobiernos Regionales en los que se realizará la presente consultoría, se considere la frecuencia de actualización de las variables considerados en el análisis de riesgos.

## CAPITULO VIII

### 8.1 CRONOGRAMA DE EJECUCION

Region	Descripcion	Mes 1			Mes 2			Mes 3			Mes 4		
UCAYALI	<b>I. Actividades previas</b>												
	1.1. Plan de Trabajo												
	1.2 Recopilación y análisis de la información												
	1.3 Elaboración de Mapas de ubicación general												
	1.4 Elaboración de mapas de ubicación a nivel distrital												
	1.5 Elaboración de Encuestas												
	<b>II. Construcción de información primaria: Trabajo de Campo</b>												
	2.1 Coordinaciones con Personal del Gobierno Regional de Ucayali y de Gobiernos locales												
	2.2 Reconocimiento del ámbito del estudio.												
	2.3 Selección y capacitación al personal de campo, encargado de aplicación de encuestas												
	2.4 Aplicación de Encuestas												
	<b>III. Trabajo de Gabinete: Elaboración de Mapas</b>												
	3.1 Procesamiento de las encuestas a una base de datos.												
	3.2 Elaboración de mapas de peligros, vulnerabilidades y riesgos por distritos												
	<b>IV. Presentación de Informe</b>												
	4.1 Presentación del Estudio y su aprobación a UNODC												
	4.2 Presentación ante el Gobierno Regional de Ucayali												
	4.3 Capacitación para funcionarios del Gobierno Regional y local de Ucayali												

### 8.2 Seguimiento y control de avances

Producto	Contenido	Porcentaje de Pago	Fecha límite
Plan de trabajo	Metodología y programación de actividades a ser desarrolladas en el Estudio.	20%	A 1 semanas de iniciada la consultoría
Informe de Avance	Informes o Reporte de análisis de los diferentes temas que involucra el estudio (Hidrología, climatología, suelos, pendientes, encuestas y otros)	20%	A 2 meses de iniciada la consultoría
Informe preliminar	Versión preliminar del estudio.	30%	A 3 meses de iniciada la consultoría
Informe final	Documento para revisión final, de acuerdo al producto entregable	30%	A 3.5 meses de iniciada la consultoría.

### 8.3. Producto final

- Informe Final que integra la revisión de los siguientes capítulos que integran el Estudio:

Capítulos:

- Presentación, Introducción, Objetivos, Materiales y Equipos, Metodología (mapas de cobertura, análisis de Peligro, vulnerabilidad y riesgo), Resultados (Mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo), Acciones de prevención y Conclusiones y Recomendaciones.

El informe se entregará en dos copias en físico y una electrónica en CD, en formato Word \*.doc. Asimismo una versión en Inglés del estudio.

- Dictado de un Taller con funcionarios de las diferentes instituciones o dependencias del Gobierno regional de Ucayali, que tengan que ver con aspectos de Gestión de Riesgos.

### 8.4. Perfil característico de la persona a contratar - calificaciones y experiencia

#### a. Educación (Nivel y área de educación requerido y/o preferido)

- Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo, Geógrafo o carreras afines, con experiencia en modelamiento hidráulico e hidrológico, sistema de Información geográfica, elaboración de estudios vulnerabilidad y riesgos y cualquier otra experiencia que permita la integración de la información para la elaboración de este tipo de estudios.
- Con estudios de postgrado y/o especialización en hidrología, gestión de riesgos u otra especialización afín al tipo de estudio.
- Fluidez oral y escrito del inglés.

#### b. Experiencia profesional

- Experiencia profesional de más de 05 años en el sector público o privado, en temas vinculados a Gestión de Riesgos.
- Contar al menos con 03 estudios analíticos en Gestión de Riegos y Vulnerabilidades.

#### c. Competencias clave

- Profesionalismo – buen conocimiento y comprensión de conceptos y aspectos relacionados a Gestión de riesgos, vulnerabilidades y peligros;
- Habilidad - para el análisis de los diferentes aspectos o temáticas que involucra los estudios de Gestión de Riesgos y Vulnerabilidades. Asimismo, manejo de programas de informáticos para la elaboración de mapas y la elaboración de bases de datos;
- Planificación y organización – acorde a la carga de trabajo, manejar prioridades en conflicto y un uso racional y eficiente del tiempo; habilidad para organizar e implementar actividades y resultados; habilidad para monitorear el progreso de actividades y cumplir con los plazos;
- Creatividad – habilidad para generar un abanico de opciones para resolver problemas y cumplir plazos; generar opciones innovadoras que permitan cumplir con las necesidades que plantea el estudio;
- Capacidad - para identificar, compartir e integrar la información que se analizara para llegar al resultado final del estudio;
- Comunicación – excelente destreza para comunicarse (hablada y escrita), que incluye capacidad para redactar informes técnicos y estudios;
- Conocimiento tecnológico - tener excelente conocimiento de la temática de Gestión de Riesgos y del manejo de diferentes programas y aplicaciones de computación, que permitan la elaboración del estudio.

- Trabajo en equipo – sostener buenas relaciones interpersonales y habilidad para establecer y mantener una efectiva participación y relaciones de trabajo con colegas en un ambiente multi-cultural, multi-étnico y respetando la diversidad y el género.

Autoridad del estudio (Nombre/Cargo):		Contratista individual (Nombre/Cargo):	
Firma	Fecha	Firma	Fecha

# CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

## ANEXO 02

### 1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como “miembro del personal” del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como “funcionario” del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

### 2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscara imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”. El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituyen los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual”. Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antemencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

### 3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual,

sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

#### **4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.**

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes ("Revelador") a la otra Parte ("Receptor") durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial ("Información"), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

#### **5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD**

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

## **6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES**

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contara con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

## **7. SUBCONTRATACIÓN**

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

## **8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

## **9. INDEMNIZACIÓN**

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato,

en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

#### **10. SEGUROS**

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

#### **11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL**

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

#### **12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.**

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista

Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

### **13. RESCISIÓN**

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como "justificación", ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

### **14. NO-EXCLUSIVIDAD**

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

### **15. EXENCIÓN IMPOSITIVA**

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento

que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

## **16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN**

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempeñadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD .

## **17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

*Resolución Amigable:* El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

*Arbitraje:* A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“Medidas Provisionales de Protección”) y el Artículo 32 (“Forma y Efecto de la Adjudicación”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

## **18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.

## FORMATO 1 - PROPUESTA TECNICA

**Oferta** [*Insertar nombre de la consultoría*]

**1. MARCO CONCEPTUAL** (*máximo 1 hoja*)

**2. MATRIZ DE TRABAJO PARA LOS PRODUCTOS A PRESENTAR:**

Producto 1						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
1.1						
1.2						
Producto 2						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
2.1						
2.2						

**3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR:**

*Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta Consultoría, en función de lo planteado en la matriz de trabajo anterior.*

**4. CRONOGRAMA POR ACTIVIDADES**

**5. CAPACIDADES PARA DESARROLLAR LA CONSULTORÍA - HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR/A:**

*Descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa relacionada con el objeto de esta consultoría, el /la consultor debe ser específico en su CVs en cuanto a lo solicitado en perfil del/la consultor/a.*

## FORMATO 2 - PROPUESTA ECONOMICA

**Oferta** *[Insertar nombre de la consultoría]*

*[Insertar nombre de la institución solicitante]*

*[Insertar nombre del área encargada de la recepción de ofertas]*

*[Insertar nombre de la persona]*, quien suscribe la propuesta, declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas o modificaciones a la presente convocatoria.
- b) Me comprometo a brindar servicios profesionales de consultoría en el área de *[indicar el área de especialidad en la que ofrece sus servicios]*.
- c) El precio de mi propuesta es de señalar el honorario por la totalidad de servicios de consultoría (los pagos se realizarán contra presentación de recibo de honorarios). El detalle de los costos es:

Producto	Valor total del producto	Honorarios	Gastos de viajes, viáticos, transporte.
Producto 2			
Producto 3			
Producto 4			
TOTAL ( costo global)			

- d) Mi propuesta se mantendrá vigente por los días que se indican a continuación, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de propuestas: *[Insertar número de días calendario]*
- e) Esta propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- f) Manifiesto no haber sido declarado/a inelegible por *[insertar nombre de la institución solicitante]* para presentar propuestas.
- g) Entiendo que esta propuesta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entiendo que *[insertar nombre de la institución solicitante]* no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las propuestas que reciba.

Nombre: *[indicar nombre completo de la persona que firma la propuesta]*

Firma:

El día [indicar día] del mes [indicar el mes] de [indicar el año]. [indicar fecha de firma de la propuesta]

### ADJUDICACION

Se seleccionara al oferente que cumpla con la totalidad de los requisitos y los coeficientes para determinar el puntaje combinado, técnico-económico son:


[Notas: El proceso de evaluación se puede realizar a través de la revisión de CV's o mediante un proceso de validación con entrevista.

Categorías de CI: a) Intelectual/Estratégico/Sustantivo o b) Servicios de Apoyo (facilitador, documentalista, etc.).

El método de evaluación para a) es “mejor valor por el dinero”, considera una combinación balanceada de las calificaciones del candidato y su oferta financiera, idealmente una distribución de 70%-30%, y para b) es “oferta más baja evaluada”, mejor utilizada para contratistas que realizan servicios de apoyo p.e. Calificación de CVs 20% + Propuesta técnica 60% + Propuesta económica 20% = Total 100%].

**FORMATO 03**

**P.11 (6.64) E.**

<p style="text-align: center;">Instrucciones</p> <p>Sírvase contestar cada pregunta en forma clara y completa. Escriba a máquina o en letra de imprenta con tinta. Lea cuidadosamente y observe todas las instrucciones.</p>	 <p><b>UNITED NATIONS</b> <b>UNIDAS</b></p> <p><b>NACIONES</b></p> <p><b>ANTECEDENTES PERSONALES</b></p>	<p>DEJE ESTE ESPACIO EN BLANCO</p>																											
<p>1. Apellidos (como documento de identidad)      Primer Nombre      Segundo Nombre      Apellido de Soltera (si aplica)</p>																													
<p>2. Fecha de Nacimiento    Día    Mes    Año</p>	<p>3. Lugar de nacimiento</p>	<p>4. Nacionalidad de origen</p>																											
<p>5. Nacionalidad actual</p>	<p>6. Sexo</p>	<p>7. Altura</p>	<p>8. Peso</p>																										
<p>9. Estado civil: Soltero(a) <input type="checkbox"/>    Casado(a) <input type="checkbox"/>    Separado(a) <input type="checkbox"/>    Viudo(a) <input type="checkbox"/>    Divorciado(a) <input type="checkbox"/></p>																													
<p>10. El ingreso al servicio de las Naciones Unidas podría requerir un traslado a cualquier lugar en el extranjero en el cual la ONU tuviera alguna responsabilidad. ¿Tiene Ud. algún impedimento de salud o de cualquiera otra índole para efectuar algún viaje por vía aérea?                  Sí <input type="checkbox"/>    No <input type="checkbox"/>    Si su respuesta es "sí", sírvase explicar.</p>																													
<p>11. Dirección permanente  Teléfono No</p>	<p>12. Dirección actual (si fuera diferente)  Teléfono No.</p>	<p>13. Número de Teléfono en oficina:  14. Correo electrónico:</p>																											
<p>15. ¿Tiene Ud. cargas familiares?      Sí <input type="checkbox"/>    No <input type="checkbox"/>    Si su respuesta es "sí", sírvase proporcionar la siguiente información:</p>																													
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:25%;">Nombre</th> <th style="width:15%;">Fecha de Nacimiento</th> <th style="width:15%;">Parentesco</th> <th style="width:25%;">Nombre</th> <th style="width:15%;">Fecha de Nacimiento</th> <th style="width:20%;">Parentesco</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Nombre	Fecha de Nacimiento	Parentesco	Nombre	Fecha de Nacimiento	Parentesco																							
Nombre	Fecha de Nacimiento	Parentesco	Nombre	Fecha de Nacimiento	Parentesco																								
<p>16. ¿Ha adoptado Ud. un estado de residencia permanente legal en algún país que no sea su país de origen?                  Sí <input type="checkbox"/>      No      Si su respuesta es "sí", ¿en qué país?</p>																													
<p>17. ¿Ha tomado Ud. alguna acción legal para cambiar su nacionalidad actual?    Sí <input type="checkbox"/>      No <input type="checkbox"/>                  Si la respuesta es "sí", explique detalladamente:</p>																													
<p>18. ¿Tiene algún familiar empleado en una organización internacional?    Sí <input type="checkbox"/>      No <input type="checkbox"/>                  Si su respuesta es "sí", proporcione la siguiente información</p>																													
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:33%;">Nombre</th> <th style="width:33%;">Parentesco</th> <th style="width:34%;">Nombre de la organización internacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Nombre	Parentesco	Nombre de la organización internacional																										
Nombre	Parentesco	Nombre de la organización internacional																											
<p>19. ¿Cuál es su campo preferido de trabajo?</p>																													
<p>20. ¿Estaría Ud. dispuesto a aceptar un empleo por menos de 6 meses?</p>																													
<p>21. ¿Ha llenado Ud. Anteriormente algún formulario de empleo con Naciones Unidas?    Sí <input type="checkbox"/>    No <input type="checkbox"/></p>																													

Si la respuesta es "Sí", ¿cuándo?

22. Conocimiento de idiomas. ¿Cuál es su idioma materno?

Otros idiomas	Lee		Escribe		Conversa		Comprende	
	Con Facilidad	Con dificultad	Con Facilidad	Con dificultad	Con facilidad	Con dificultad	Con facilidad	Con dificultad

23. Para trabajo secretarial solamente. Indique la velocidad en palabras por minuto

	Inglés	Francés	Otros idiomas
Dactilografía			
Taquigrafía			

Indique las máquinas o equipo de oficina sabe usar.

24. Educación. Proporcione todos los detalles. – NB: Indique los nombres de los títulos y distinciones en el idioma original.

A. Universidad o equivalente

Nombre, lugar y país	Desde Mes/Año	Hasta Mes/Año	Títulos y distinciones académicas	Rama principal de estudio

B. Colegios u otro tipo de educación desde la edad de 14 años (ej., escuela técnica, industrial, etc.)

Nombre, lugar y país	Tipo	Desde Mes/Año	Hasta Mes/Año	Certificado o diploma obtenidos

25. Enumere asociaciones profesionales y actividades en asuntos cívicos, públicos o internacionales en las que participa.

26. Mencione cualquier publicación importante que haya escrito (no la incluya)

27. Lista de empleos: Enumere los puestos que ha desempeñado, empezando con su ocupación actual y terminando con la más antigua. Use un casillero separado para cada puesto. Incluya también servicio en las Fuerzas Armadas y anote cualquier período durante el cual no recibió remuneración alguna. Si necesita espacio adicional, agregue más páginas del mismo tamaño.

A. EMPLEO ACTUAL (ULTIMO EMPLEO SI ACTUALMENTE ESTA DESEMPLEADO)				
Desde	Hasta	Sueldos por año		Título exacto del puesto desempeñado
Mes/Año	Mes/Año	Inicial	Final	
Nombre de la empresa o institución empleadora:			Tipo de trabajo a que se dedica la empresa o institución:	
Dirección de la empresa o institución:			Nombre de su supervisor:	
			Número y tipo de empleados bajo su control:	Motivo de su retiro
Descripción de sus funciones				
B. EMPLEOS ANTERIORES (EMPIECE CON EL MAS RECIENTE)				
Desde	Hasta	Sueldos por año		Título exacto del puesto desempeñado
Mes/Año	Mes/Año	Inicial	Final	
Nombre de la empresa o institución empleadora:			Tipo de trabajo a que se dedica la empresa o institución:	
Dirección de la empresa o institución:			Nombre de su supervisor:	
			Número y tipo de empleados bajo su control:	Motivo de su retiro
Descripción de sus funciones				
Desde	Hasta	Sueldos por año		Título exacto del puesto desempeñado
Mes/Año	Mes/Año	Inicial	Final	
Nombre de la empresa o institución empleadora:			Tipo de trabajo a que se dedica la empresa o institución:	

Dirección de la empresa o institución:		Nombre de su supervisor:		
		Número y tipo de empleados bajo su control:	Motivo de su retiro	
Descripción de sus funciones				
Desde	Hasta	Sueldos por año		Título exacto del puesto desempeñado
Mes/Año	Mes/Año	Inicial	Final	
Nombre de la empresa o institución empleadora:		Tipo de trabajo a que se dedica la empresa o institución:		
Dirección de la empresa o institución:		Nombre de su supervisor:		
		Número y tipo de empleados bajo su control:	Motivo de su retiro	
Descripción de sus funciones				
28. Tiene alguna objeción para que pidamos información sobre usted a su empleador actual?				
<p style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> <span style="margin-left: 200px;">No <input type="checkbox"/></span></p>				
29. ¿Es funcionario permanente del gobierno de su país, o lo ha sido alguna vez?				
<p style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> <span style="margin-left: 200px;">No <input type="checkbox"/></span></p> <p>Si la respuesta es "sí", cuándo?</p>				
30. Referencias Personales: Mencione a 3 personas, que no sean parientes suyas, que conozcan sus cualidades y su carácter: No repita los nombres de los supervisores enumerados bajo el ítem 27				
Nombre completo	Dirección completa		Profesión u ocupación	

<p>31. Mencione cualquier otro asunto que considere pertinente. Indique los paquetes de computación que maneja. Incluya información relacionada con períodos de residencia fuera de su país de origen.</p>		
<p>32. ¿Ha sido arrestado alguna vez, demandado judicialmente o citado ante la Corte de Justicia como acusado en un proceso criminal? ¿Ha sido Ud. declarado culpable, multado o encarcelado por violación de alguna ley (excepto violaciones mínimas relacionadas con el tránsito)?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta es "sí", dé detalles completos de cada caso en un informe adjunto.</p>		
<p>33. Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas formuladas más arriba son verídicas, completas y correctas según mi criterio y conocimiento. Tengo entendido que cualquier falsedad u omisión en mi historia personal, o en otro documento solicitado por la Organización, son motivo de despido o de terminación del contrato.</p> <p>Fecha: _____ Firma _____</p> <p>Tipo y No. de Documento de Identidad _____</p>		

N.B. Se le solicitará documentación adicional que compruebe lo mencionado anteriormente. No envíe dicha documentación hasta que la Organización se lo solicite. No proporcione los documentos originales de referencia o testimonio, a menos que se obtengan para el uso exclusivo de la Organización.